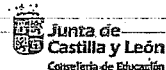




C.I.F.P. "Simón de Colonia" Burgos

R7-PO-13
Rev.: 0



CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DE IMÁGENES/VOZ ALUMNOS

Pág. 2 de 2

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS TRATAMIENTO DE IMÁGENES / VOZ DE ALUMNOS EN CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS
REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016

EPIGRAFE	INFORMACION BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa (Consejería de Educación)	Avda. Reyes Católicos 2, CP 47006, Valladolid Teléfono: 983 41 48 77 Correo electrónico: protecciondatos.dgcpvoe.educacion@jcy.es Delegado de Protección de Datos: Avda. Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, s/n, CP 47014, Valladolid Correo electrónico: dgd.educacion@jcy.es
Finalidad del tratamiento	Difusión de las actividades de los centros docentes de titularidad pública de Castilla y León.	Usamos los datos relativos a imágenes/ voz de los alumnos, con la finalidad de difundir las actividades de los centros docentes de titularidad pública de la Comunidad de Castilla y León a través de los medios de difusión del centro que se detallan en el documento que figura en el anverso de esta información por el que se otorga o deniega el consentimiento para este tratamiento. Las imágenes / voz serán conservadas durante el curso académico en el que sean tomadas.
Legitimación del tratamiento	Consentimiento	Artículo 6.1 a) del RGPD Consentimiento de los padres o tutores para aquellos alumnos menores de 14 años, o de los propios alumnos, cuando tengan 14 o más años. El consentimiento se solicitará y deberá en su caso otorgarse para cada uno de los medios de difusión citados, siendo posible que se autorice el tratamiento de las imágenes/voz en unos medios de difusión y en otros no.
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales	No se cederán datos a terceros. No están previstas transferencias internacionales de datos.	La difusión de datos de imagen/voz en redes sociales o a través de cualquier otro medio de difusión universal e indiscriminada supondrá una comunicación de datos a terceros, que habrá de considerarse por las familias a la hora de prestar o no el consentimiento para el tratamiento de datos personales.
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.



C.I.F.P. "Simón de Colonia"
Burgos

R7-PO-13
Rev.: 0



CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DE
IMÁGENES/VOZ ALUMNOS

Pág. 1 de 2

La rápida evolución tecnológica, así como la proliferación de plataformas de difusión de la actividad de los centros implica el tratamiento de datos de carácter personal de alumnos con finalidades distintas a la estrictamente educativa, por lo que es necesario contar con el consentimiento de padres y/o tutores de alumnos menores de 14 años o de los propios alumnos, si estos tienen 14 o más años, para el tratamiento de estos datos.

La finalidad de este documento es:

- Informar a los padres/tutores de los alumnos menores de 14 años y a los alumnos mayores de 14 del centro, del tratamiento que éste realizará de las imágenes/ voz de los alumnos.
- Recabar el consentimiento de padres, tutores o alumnos como base jurídica que permitirá al centro el tratamiento de las imágenes/voz de los alumnos.

Con carácter previo a la firma del presente documento usted **deberá leer la información relativa a la protección de datos de carácter personal** sobre el tratamiento de imágenes/voz de los alumnos en centros docentes de titularidad pública, que se detalla al dorso del presente documento.

Si el Alumno/a es menor de 14 años:

D / D^a con DNI
(padre / madre / tutor/a)

y D / D^a con DNI
(padre / madre / tutor/a)
del alumno / a ó

Si el Alumno/a es de 14 o más años:

El/la alumno/a con DNI en
su propio nombre

CONSIENTE al Centro CIFP SIMÓN DE COLONIA el tratamiento de la imagen / voz de su hijo / a, o de mi imagen / voz (si el alumno tiene 14 años o más), especialmente mediante fotografías o vídeos, con la finalidad de difundir las actividades del centro, en los siguientes medios:

(Sólo se entenderá que consiente la difusión de imágenes/voz por los medios expresamente marcados a continuación):

- ☐ MS OneDrive de acceso limitado a las familias
- ☐ Página Web del centro..... ☐ Redes sociales del centro.....
- ☐ Aula Virtual Moodle..... ☐ Publicaciones en radio y prensa.....
- ☐ Tablones de anuncios, cartelería, folletos ☐

En, a..... de..... de 20.....

Fdo.: Fdo.: Fdo.:
(Padre/madre/tutor-a del alumno/a) (Padre/madre/tutor-a del alumno/a) (Alumno/a de 14 o más años
Nombre, apellidos y firma) Nombre, apellidos y firma) Nombre, apellidos y firma)

FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

De conformidad con el artículo 155.1 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el CIFP Simón de Colonia informa:

- La fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará en régimen general.
- Este régimen supone una formación integrada en el currículo de cada uno de los módulos de forma que se desarrolla en la empresa entre el 25-35% de la duración total prevista.
- La distribución de la FFE será:
 - Con carácter general, se llevará a cabo durante el primero y segundo curso del ciclo formativo.
 - Excepcionalmente, las horas de FFE se agruparán en segundo curso si las circunstancias lo precisan.
 - En Grado Básico, la FFE con carácter general se realizará en segundo curso y excepcionalmente se distribuirá entre primero y segundo curso
- El comienzo de la FFE será, con carácter general, a partir del primer trimestre, tanto en primero como segundo curso.
- La duración de este periodo es de:

GRADO MEDIO		GRADO SUPERIOR		GRADO BÁSICO	
1º CURSO	90 h	1º CURSO	180 h	1º CURSO	80 h
2º CURSO	415 h	2º CURSO	385 h	2º CURSO	320 h
TOTAL	505 h	TOTAL	565 h	TOTAL	400 h

Las horas que, excepcionalmente, el alumnado no realice en primer curso, las acumulará junto a las de segundo curso.

- El alumnado que no pueda realizar esta fase en la empresa continuará desarrollando los resultados de aprendizaje de los diferentes módulos en el centro.
- Para acceder a la fase de formación en empresa es necesario cumplir requisitos:
 - Ser mayor de 16 años
 - Haber superado los contenidos de prevención de riesgos laborales incluidos en la formación



- Los criterios de adjudicación de empresas son:
 - El rendimiento académico
 - La asistencia a las actividades lectivas desarrolladas en el centro de formación profesional
 - Las competencias personales de cada persona en formación, como su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad.
 - La posibilidad de aportar una empresa no incluida dentro de la Red de Empresas Formadoras del centro.
 - La proximidad geográfica del domicilio del alumno o alumna a la empresa u organismo equiparado.
 - Se priorizará a las personas con discapacidad.

- Las empresas en las que se puede realizar esta fase constituyen la **Red de Empresas formadoras del C.I.F.P. Simón de Colonia**. Esta relación de empresas se encuentra en la página web del centro: www.simondecolonia.net.